

# GUÍA DE ACTIVIDADES DE INICIO A RESIDENCIAS PROFESIONALES

## CICLO ESCOLAR ENERO - JUNIO 2025

FECHA	ACTIVIDADES
<b>1</b> <small>FECHA LÍMITE</small> <b>MARTES 10 DE DICIEMBRE 2024</b>	<b>EL ESTUDIANTE</b> ELABORA: A) "ANTEPROYECTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES" Y HACE ENTREGA A LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE.
<b>2</b> <small>FECHA LÍMITE</small> <b>VIERNES 13 DE DICIEMBRE 2024</b>	<b>LA JEFATURA DE DIVISIÓN</b> CONVOCA REUNIÓN DE ACADEMIA PARA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS DE RESIDENCIAS, ASÍ COMO ASIGNACIÓN DE ASESORES INTERNOS.
<b>3</b> <small>FECHA LÍMITE</small> <b>LUNES 16 DE DICIEMBRE 2024</b>	<b>LA JEFATURA DE DIVISIÓN</b> DA A CONOCER LOS DICTAMENES DE PROYECTOS DE RESIDENCIAS AUTORIZADOS (Por los medios oficiales).
<b>4</b> <small>DEL DÍA</small> <b>MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE 2024 AL LUNES 13 DE ENERO 2025</b>	<b>EL ESTUDIANTE</b> REvisa los <b>DICTÁMENES DE PROYECTOS AUTORIZADOS</b> POR LAS ACADEMIAS. SI NO APARECE EL PROYECTO PROPUESTO, DEBERÁ CONSULTAR CON LA <b>JEFATURA DE DIVISIÓN</b> LAS OBSERVACIONES, PARA REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA SU APROBACIÓN.
<b>5</b> <small>FECHA LÍMITE</small> <b>VIERNES 17 DE ENERO 2025</b>	<b>LA JEFATURA DE DIVISIÓN:</b> ES EL RESPONSABLE DE EMITIR LA RELACIÓN DE PROYECTOS INTERNOS Y EXTERNOS PROPUESTOS POR LA ACADEMIA Y ENTREGARLA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN, ASÍ MISMO AL DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES.
<b>6</b> <small>FECHA LÍMITE</small> <b>LUNES 20 DE ENERO 2025</b>	<b>"INICIO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES"</b> <b>EL ESTUDIANTE</b> SE PRESENTA EN LA EMPRESA DESIGNADA, EN EL HORARIO ESTIPULADO E INICIA A TRABAJAR EN EL INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIAS.
<b>7</b> <small>FECHA LÍMITE</small> <b>LUNES 20 DE ENERO 2025</b>	UNA VEZ AUTORIZADO EL PROYECTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES, <b>EL ESTUDIANTE</b> DESCARGA, ELABORA Y MANDA VÍA ELECTRÓNICA LA " <b>CARTA DE PRESENTACION</b> " Y " <b>CARTA COMPROMISO</b> " PARA SU REVISIÓN, A LA JEFA DEL DEPTO. DE VINCULACIÓN (LDG. MARÍA DE LOS ANGELES MONTES ANDRADE) AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:vinculacionteclosreyes@gmail.com">vinculacionteclosreyes@gmail.com</a> , UNA VEZ AUTORIZADAS, RECIBIRÁ EL ALUMNO UN CORREO CON LAS INDICACIONES PARA SU IMPRESIÓN, Y POSTERIORMENTE ENTREGARLAS CON LAS FIRMAS Y SELLOS CORRESPONDIENTES.
<b>8</b> <small>DEL LUNES 27 DE ENERO AL VIERNES 31 DE ENERO 2025</small>	<b>EL ESTUDIANTE</b> REALIZA LA <b>REINSCRIPCIÓN</b> CORRESPONDIENTE. (REVISAR EL PROCESO DE REINSCRIPCIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL TECNOLÓGICO) Y ACUDE CON LA <b>JEFATURA DE DIVISIÓN</b> A REALIZAR LA CARGA ACADÉMICA, PARA DAR DE ALTA SUS RESIDENCIAS PROFESIONALES.
<b>9</b> <small>FECHA LÍMITE</small> <b>VIERNES 21 DE FEBRERO 2025</b>	<b>EL ESTUDIANTE, YA CARGADAS SUS RESIDENCIAS PROFESIONALES SOLICITA UN (KARDEX),</b> INGRESANDO A LA PÁGINA OFICIAL, EN LA PESTAÑA GNOSIS INTRODUCE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERA SU REFERENCIA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE, REALIZA SU PAGO EN BANCOMER, CAMBIA SU TICKET EN EL CENTRO DE CANJE EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES. <b>Y LO ENTREGA AL DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES CON LA SOLICITUD DE RESIDENCIAS</b> EN EL DEPARTAMENTO ANTES MENCIONADO. (Lic. Ma. Leticia Espinosa Medina).

### REQUISITOS PARA DAR DE ALTA RESIDENCIAS PROFESIONALES

- TENER APROBADO EL 80 % DE CRÉDITOS DE SU PLAN DE ESTUDIOS.
- TENER ACREDITADO EL SERVICIO SOCIAL.
- TENER ACREDITADAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

### SUGERENCIAS

- LOS ESTUDIANTES RECIBIRAN ASESORÍAS DURANTE EL PERÍODO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE SU ASESOR INTERNO PUEDE SER (DE 1 A 2 HORAS POR SEMANA), EN CADA ASESORÍA.
- LOS FORMATOS ESTAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB OFICIAL.
- LOS ASESORES INTERNO Y EXTERNO DEBEN COMUNICARSE AL MENOS 4 MOMENTOS DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LA PRIMERA PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO, LAS DOS POSTERIORES CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR A LOS RESIDENTES EN 2 ETAPAS PARCIALES, Y LA CUARTA PARA LA EVALUACIÓN DEL REPORTE DE RESIDENCIA PROFESIONAL.

### NOTA

NO PODRÁ DAR DE ALTA RESIDENCIAS PROFESIONALES, SI FALTA ALGÚN REQUISITO.

CUALQUIER DUDA RESPECTO A SUS RESIDENCIAS PROFESIONALES, ACUDIR CON LA LIC. MA. LETICIA ESPINOSA MEDINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.